



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Infraestructura

CIRCULAR. 22

DE: LAURA MARCELA HUERTAS GUERRA
Jefe Oficina de Infraestructura

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA – TODAS LAS SEDES

ASUNTO: CIERRE DE PARQUEADEROS DE LOS PRIMEROS JUEVES DE CADA MES

FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026

De manera atenta, me permito informar a toda la comunidad universitaria que, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 037 de 2019, compilado en el Decreto Distrital 652 de 2025, el próximo 03 de septiembre de la presente anualidad se llevará a cabo la jornada del Día de la Movilidad Sostenible en la ciudad de Bogotá, la cual se desarrollará en el horario comprendido entre las 5:00 a.m. y las 9:00 p.m.

En concordancia con esta disposición, no se prestará el servicio de parqueaderos en ninguna de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas durante la jornada.

La actividad tiene como propósito fomentar el uso de medios de transporte sostenibles y contribuir a la reducción de emisiones contaminantes, promoviendo hábitos de movilidad responsables. En este sentido, se invita a toda la comunidad universitaria a hacer uso de alternativas como el transporte público, la bicicleta, los desplazamientos a pie y demás medios de movilidad sostenible.

Para facilitar el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuenta con bici parqueaderos distribuidos en sus diferentes sedes, para un total de 1.860 cupos disponibles, conforme al siguiente detalle.

Sede	Cantidad
Facultad de Ingeniería	80
Facultad de artes - ASAB	160
Facultad Tecnológica	587
Facultad del medio ambiente y recursos naturales: Vivero	30
Facultad de ciencias y educación: Macarena A	112
Macarena B	30
Ciudadela universitaria el Porvenir	811
Aduanilla de Paiba	40
Calle 34	10

Por otra parte, y en atención a las consultas realizadas por la comunidad universitaria en relación con la carga de vehículos eléctricos en los parqueaderos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones:

Se informa a toda la comunidad universitaria que **NO SE ENCUENTRAN HABILITADAS** las tomas de corriente convencionales de los parqueaderos de las diferentes sedes de la Universidad para la carga de vehículos eléctricos (motos, patinetas y carros).

Esta medida se fundamenta en los siguientes puntos:

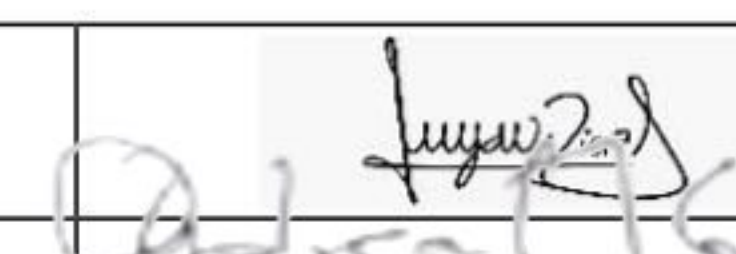
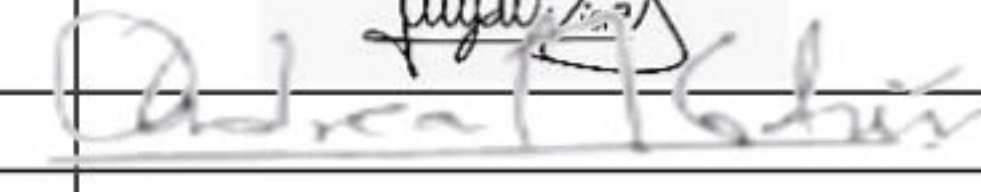
- Las redes eléctricas internas están diseñadas para atender consumos convencionales de energía derivados de las actividades académicas, administrativas y operativas de la Universidad. La carga de vehículos eléctricos puede generar sobrecargas en el sistema, poniendo en riesgo su estabilidad y propiciando cortocircuitos, especialmente por el uso de extensiones eléctricas que se han evidenciado conectadas por parte de algunos miembros de la comunidad.
- El uso de energía eléctrica no regulada para este fin impacta la estimación del inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por sede de la Universidad, lo cual se refleja en incrementos en la huella de carbono, aspecto que es objeto de verificación y auditoría dentro del proceso de certificación de Carbono Neutro.

Agradecemos la colaboración y el compromiso de toda la comunidad universitaria con esta iniciativa en pro de una movilidad más sostenible.

Atentamente,



LAURA MARCELA HUERTAS GUERRA
Jefe Oficina de Infraestructura

Proyecto	Lesly Díaz	CPS Infraestructura	
Reviso	Andrea Gutiérrez	CPS Infraestructura	
Reviso	Jairo Fernández	Profesional universitario	